



**XVII Jornadas
de Investigación**

A 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos

¿LIBRES E IGUALES?

4, 5, 6 y 7 de setiembre de 2018

**Migrantes negros en el Uruguay del SXXI.
Aportes para discutir la noción de ciudadanía
afrodescendiente en el contexto actual**

Ana Victoria Pereira Borba

Título de la ponencia: "Migrantes negros en el Uruguay del SXXI. Aportes para discutir la noción de ciudadanía afrodescendiente en el contexto actual".

Nombre autora: Lic. Ana Victoria Pereira Borba

Correo electrónico: lavito112@hotmail.com

Palabras clave: Migraciones, Afrodescendencia-Racismo y Ciudadanía.

Resumen: La siguiente ponencia se enmarca dentro del trabajo de Tesis de Maestría en Trabajo Social, que la exponente está desarrollando. En este se busca poner luz sobre las migraciones “negras” en América Latina, y particularmente en el Uruguay actual. Es crucial en este análisis revisar la categoría de ciudadanía centrándose en los actores que la ejercen, como sujetos protagonistas de Derechos.

En las Américas en general, el primer ingreso masivo de población africana ha sido el de la trata transatlántica, producido en pleno período de expansión europea, consolidación del sistema capitalista e instalación de la ideología racista como un factor estructurante en la sociedad.

Luego de un largo período de subversión, resistencia y lucha, se consigue la abolición de la esclavitud en Brasil, en el año 1888, siendo este el último país en proclamarla. El saldo de este período esclavista en América, es actualmente el de una ciudadanía “insuficiente”, una abrumadora insatisfacción de Derechos y necesidades básicas para las poblaciones negras y una ascendente brecha de desigualdad entre las poblaciones según la ascendencia étnica-racial.

Se hace interesante problematizar la situación actual de los flujos migratorios de países con mayoría de población afro/negra, a un país como Uruguay –que ha consolidado su Estado-Nación bajo un supuesto lema de igualdad entre sus habitantes, por no contar (o invisibilizar) la presencia de pueblos indígenas y afrodescendientes.

La reciente ola migratoria de personas afrodominicanas y afrocubanas, nos invita a reflexionar sobre la racialidad, la cohesión social y el acceso efectivo a la ciudadanía de estas personas, poniendo énfasis especial en su identidad. Esta temática, ha de ser recogida en el campo de la investigación social y particularmente desde el Trabajo Social, para lograr insumos como profesión que nos permitan mirar e intervenir en las sociedades actuales, desde la aceptación a la diversidad, la pluralidad étnica y la multiculturalidad. Superando así el mito identitario de “igualdad” de nuestro Estado-Nación, que ha dejado al margen y relegados en sus derechos a centenares de personas “no-blancas”.

Tema: migración internacional y Derechos ciudadanos de los sujetos.

Antecedentes: Beatriz Diconca y Gabriela Campodónico (2007), señalan que la migración ha sido esencial en la configuración de nuestra sociedad uruguaya. Registrándose movimientos migratorios desde los guaraníes que circulaban entre los territorios fronterizos; el proceso de colonización; la trata esclavista desde África; la inmigración europea y medio-oriental posterior a las guerras napoleónicas; los flujos de europeos pos Guerra Grande y hasta mediados del SXX. A partir de 1960, se produce un movimiento inverso y es la creciente migración de ciudadanos uruguayos al exterior, producto de diversos factores como el estancamiento económico, la represión y el exilio político.

Actualmente nos encontramos ante un nuevo proceso migratorio que coloca en el centro a flujos de población latinoamericana que apuntalan a Uruguay como país de destino y atractivo para comenzar una nueva vida. Según datos presentados en la “infografía N°2 “Población Afrouruguaya” del INE 2014, el 21,4% de los inmigrantes arribados desde Centroamérica y el Caribe se identificó como afrodescendiente.

Recientemente se encuentran documentos como el Informe final “*Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*” de MIDES y UNFPA (2017), donde surgen datos interesantes como que la inmigración se produce motivada fundamentalmente por razones económicas y laborales y serían las mujeres quienes encabezan el proceso migratorio, trayendo luego de establecerse al resto de su familia.

El Programa de Población de la Unidad de la Unidad Multidisciplinaria de la FCS de la UdalaR, en 2017 lanzo el estudio “*Los uruguayos ante la inmigración. Encuesta Nacional de Actitudes de la Población Nativa hacia Inmigrantes Extranjeros y Retornados*”, entre los resultados finales se destaca que solo cuatro de cada diez uruguayos valoran de forma positiva la inmigración extranjera.

Aún son muy reciente los estudios que existen sobre este último flujo migratorio que está arribando al Uruguay en la última década, de todas formas, es interesante señalar antecedentes legislativos que se utilizaran para esta investigación, como la Ley de Migración N°18.250, aprobada en 2008.

Marco Teórico:

El marco teórico buscará enmarcarse bajo el paraguas de la teoría crítica descolonial. Es desde este enfoque se buscará acercarse y conocer el fenómeno planteado, siendo así que cobra sentido hablar de migraciones afrodescendientes en América Latina particularmente en Uruguay. El enclave teórico estará orientado en las categorías de *Ciudadanía y Derechos; Afrodescendencia y Racismo* y finalmente *Migración*.

CIUDADANÍA:

Entorno al concepto de ciudadanía se han plasmado distintas nociones que remiten a su definición. La concepción clásica de T.H. Marshall (1967), explica a la ciudadanía compuesta por los derechos cívicos y políticos (derechos de primera generación) y los derechos sociales (derechos de segunda generación), (Viera, L.; 1998). Tal noción ha despertado numerosas críticas, entre ellas las que cuestionan el carácter evolutivo que Marshall le atribuye a la ciudadanía, además que no reconoce los antagonismos estructurados en los ejes socioculturales, como puede ser el de etnia, (Aquín, N., 2003).

Considero a la ***ciudadanía como un concepto en constante construcción, el cual reconoce la condición inherente a la calidad de Ser Persona Física dentro de un Estado de Derecho, que las legitima y habilita a ejercer derechos y deberes, en tanto son seres pasibles de reflexión sobre sí mismas y sobre su entorno, donde sustancian sus demandas sociales para transformar la realidad.***

Para ahondar en este análisis seguiré los aportes de Nora Aquín, en cuanto presenta distintos planos de la ciudadanía –avanzando la propuesta primaria de Marshall- y aportando nuevas dimensiones como la de *ciudadanía diferenciada*, la cual nos desafía a cuestionar el proceso mediante el cual los afrodescendientes adquirieron su ciudadanía en América Latina.

Aquín diferencia entre el *plano jurídico*, como el que se manifiesta en la concesión de derechos y deberes a individuos que radican en un mismo Estado y se consideran iguales entre sí. Siendo este plano la base necesaria pero no suficiente para alcanzar la ciudadanía. El *plano político* como el que refiere a la participación autónoma en la vida pública y las responsabilidades que esto conlleva. El *plano sociológico* trae la noción de integración y exclusión, asociada a la ciudadanía, que refleja las luchas acerca de quienes podrán decir qué, al definir cuáles serán los problemas comunes y

cómo serán abordados. Además, la autora presenta *la noción de ciudadano de la sociedad civil*, concibiendo a la conformación de la sociedad civil como el espacio complementario al Estado en la construcción de ciudadanía.

Pero como mencionaba anteriormente, me interesa desarrollar el cuarto plano planteado por esta autora, referente a la **“Ciudadanía Diferenciada”**, el cual se debe a la existencia de antagonismos no derivados del proceso de producción, como lo son el género, la generación, la etnia/raza, entre otros que se estructuran alrededor de los llamados ejes socioculturales. Los conflictos y dilemas de integración en las sociedades actuales se enfrentan a la aparición en escena de nuevos actores, nuevos objetos de disputa, y nuevas relaciones de fuerza-espacio. *“Tanto las diferencias como las desigualdades proliferan, sin lugar a dudas, lo que ha llevado particularmente a los pluralistas culturales a plantear la noción y la condición de ciudadanía diferenciada, como aspiración a la representación de intereses específicos, que se constituyen ya no alrededor del eje económico/educativo –que es el qué concentro los esfuerzos de Marshall-, sino a partir de la diferencia en relación a la cultura compartida, es decir, que se constituyen como diferentes a partir de su identidad socio/cultural y no de su pertenencia a una clase social”* (Aquín, N., 2001: 21-22).

Así se produce una tensión entre los postulados de ciudadanía universal y ciudadanía diferenciada, que también invita a retomar la vieja discusión entre “igualdad y diferencia”. Mientras la ciudadanía de la diferencia considera que un criterio de equidad se encontraría en la participación política de los grupos socialmente discriminados; para quienes adscriben a la ciudadanía universal, la necesidad estaría puesta en construir un espacio público que recoja las diferencias de modo tal, que se impida la fragmentación de la sociedad.

Hilvanando esta lectura, es preciso traer el planteo de O’Donnell quien: *“...En el marco del debate sobre las posibilidades de la democracia en países de tercer mundo, propone el concepto de ciudadanía de baja intensidad, y la define como una situación de carencia de la ciudadanía, en condiciones de pobreza y alto grado de desigualdad, y la existencia de numerosos grupos para quienes la ciudadanía no está defendida ni definida. Y si bien critica las posiciones que tienden a establecer una relación mecánica entre la negación de derecho a los pobres y a otros sectores discriminados, y los distintos grados de democratización social y económica, afirma sin embargo que existe una correspondencia entre la asimetría en la distribución de los recursos –no solo*

económicos- y la ciudadanía de baja intensidad, reconfirmando que el ejercicio de la ciudadanía supone necesariamente ciertas condiciones sociales...”, (O’Donell, 1997 en Aquín, N., 2001:22). Este marco nos habilita a cuestionarnos: ¿Qué tipo de ciudadanía es efectiva para que las personas afrodescendientes ejerzan plenamente sus derechos en una sociedad realmente democrática?

Dilema Diferencia vs Igualdad.

En este punto, traeré la mención de Nancy Fraser (1997) sobre “soluciones transformativas y afirmativas”, para hablar de justicia social. La autora manifiesta que si partimos de la base que convivimos en sociedades donde cada vez más *“la dominación cultural reemplaza a la explotación como injusticia fundamental. Y el reconocimiento cultural desplaza a la redistribución socioeconómica como remedio a la injusticia y objetivo de lucha política”* (Fraser,1997:17). No podemos pensar un solo tipo de solución (reconocimiento o redistribución) para lograr la Justicia Social, más bien nos debemos encaminar a soluciones que adopten las distintas estrategias.

Es así que la autora nos plantea a través de una matriz, la combinación de las soluciones posibles a los problemas de naturaleza de redistribución y reconocimiento, concluyendo que tanto para las desigualdades asociadas al género y a la raza, el escenario que mejor elude el dilema de redistribución/reconocimiento, *es el del socialismo de la economía sumada a la desconstrucción de la cultura*. Sin embargo, aclara que para que este escenario sea posible es necesario que todas las personas se desapeguen de las construcciones culturales actuales de sus intereses e identidades.

No obstante, se corre riesgo de que esta combinación “socialismo económico más desconstrucción cultural” resulte utópica, si se considera la posibilidad de desestabilizar la diferenciación entre los grupos. La misma autora reconoce que el principal defecto la política cultural deconstructivista, como la política económica socialista, están muy alejados de los intereses y las identidades inmediatas de la mayoría de las personas identificada con las diferencias de género y raza (principalmente afro).

Para Butler (2000), los problemas «culturales» no son periféricos, sino centrales. Por consiguiente, la lucha por el reconocimiento tiene una dimensión biopolítica extrema, es crucial para poder vivir en condiciones dignas. Reconocerse parte de un colectivo discriminado por razones económicas, políticas y culturales —que suelen ir de la mano— puede pasar por transformar el sesgo discriminatorio, en un rasgo positivo de orgullo que refuerza, tal vez pasajeramente, la identidad

del grupo y le da fuerzas para escalar sus exigencias. Es una herramienta política, no un problema categorial. Si no se diera este proceso de reconocimiento particular de los grupos discriminados sería aún más difícil lograr la movilización social entorno a la demanda de justicia, ya que las personas no se sentirían merecedoras de dicha justicia. Así Butler, cuestiona la conclusión a la que Fraser llega, sosteniendo que es muy poco esperanzadora *“Entonces, ¿a qué conclusión podemos llegar tras este debate? Tanto en el caso del género como en el de la «raza», el escenario que se ajusta mejor al dilema redistribución-reconocimiento es el del socialismo en la economía más la deconstrucción en la cultura. Pero para que este escenario sea psicológica y políticamente factible hace falta que la gente se aleje del vínculo que establece con las construcciones culturales de sus intereses e identidades en la actualidad, (Butler y Fraser; 2000: 20)*. Esto puesto a que las medidas aportadas como una solución teórica, confrontan con los intereses subjetivos de las personas afectadas.

Así Butler, afirma que la reivindicación fundamental en nuestra época, más que de reconocimiento de las diferencias, es la **«democracia real»** donde las personas y colectivos sean capaces de plantear sus exigencias y llegar a acuerdos para implementarlas, a través de diálogos basados en normas de convivencia compartidas. Para esto no es necesario que las identidades diferentes desaparezcan, sólo que aprendan a dialogar y a convivir, aprendiendo a vivir en diversidad, sin jerarquizar lo distinto (en términos de malo, bueno, inferior, superior).

El psiquiatra y filósofo representante del pensamiento negro, Frantz Fanon (2000), enfatiza que para los grupos discriminados es imposible construir una personalidad digna en el marco de la discriminación, con todas sus consecuencias peyorativas, *“...para un negro no hay ninguna forma de vivir su negritud que no resulte perjudicial para sí mismo...”*, (Frantz Fanon en Butler y Fraser;2000: 16), en estas líneas queda centrado que la cuestión de la injusticia por identidad/discriminación, nunca es algo beneficio para la persona –no es algo que se pueda optar, o suprimir, sino que necesariamente debe ser abordado para lograr la justicia social, o al decir de Butler “democracia real”.

Este marco conceptual desde el que he escogido posicionarme, **democracia real**, es el preámbulo para desarrollar en el capítulo siguiente, sobre la implicancia que tiene la condición de afrodescendiente y migrante para ejercer ciudadanía.

AFRODESCENDENCIA Y RACISMO:

Colonialismo y Racismo en América Latina.

Nítidos son los planteos de Anibal Quijano (2005), acerca del proceso de Colonización eurocentrista en Latinoamérica. Con la conformación del capitalismo colonial/moderno eurocentrado se parió un nuevo patrón de orden mundial, en el que América propicio de espacio y tiempo de su nacimiento. Este orden estuvo sostenido por dos ejes principales: *la raza* como codificadora de diferencias entre dominados y dominadores; y por otra parte, el *control del trabajo, recursos y productos*, entorno al capital y el mercado mundial.

La idea de **Raza** que nos proporciona el Doctor Pete Wade (2000), describe a los términos raza/etnia desde las variables *tiempo* y *espacio*. Es así que plantea que el concepto de raza se relaciona más seguramente con la historia europea de pensar sobre la diferencia, en lugar de ser un concepto que describa diferencias biológicas, de variación fenotípica al respecto destaca que: *“Ver a las razas como construcciones a partir de algún hecho biológico neutro de variación fenotípica es afirmar que podemos reconocer una categorización racial independiente de la historia, y desarrollar un estudio de la raza sobre bases objetivas. De hecho, solo ciertas variaciones fenotípicas constituyen categorías raciales, y las que cuentan han surgido a través de la historia”*; (Wade; 2000:22).

Quijano (2005), hace hincapié en que la idea de moderna de raza, no cobra sentido antes de la conformación de América, es en este continente donde se producen nuevas identidades sociales en función de la racialidad “indios, negros, mestizos” y se redefinen otras como la europea/blanca. *“En América, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. La posterior constitución de Europa como nueva id-entidad después de América y la expansión del colonialismo europeo sobre el resto del mundo, llevaron a la elaboración de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento y con ella a la elaboración teórica de la idea de raza como naturalización de esas relaciones coloniales de dominación entre europeos y no-europeos. (...) Desde entonces ha demostrado ser el más eficaz y perdurable instrumento de dominación social universal, pues de el paso a depender inclusive otro igualmente universal, pero*

más antiguo, el inter-sexual o de género: los pueblos conquistados y dominados fueron situados en una posición natural de inferioridad.”, (Quijano; 2005: 203).

De aquí se puede desprender la noción de **Racismo**. Quince Duncan (2009) - “Racismo Doctrinario o Racismo Real”- luego de revisar distintos tipos de discriminaciones étnicas y teorías a las que cataloga de pseudo-racista e inventadas para atenuar la responsabilidad de la civilización occidental como fundadora el racismo real, que se desarrolla durante el periodo de expansión colonial europea, sostiene que es en este momento histórico donde surge por primera vez la doctrina racista tal cual la entendemos hoy en día. Siendo las menciones anteriores a esta época eufemismos que no llegaron a constituirse como tal. Para este autor: *“El racismo real que se desarrolla durante el periodo de expansión colonial europea, es único en la historia de la humanidad. Estableció a partir de su concepto de raza una doctrina de jerarquía universal de los grupos humanos, atribuyendo valor intelectual, emocional y moral a dichas diferencias. Al final, la raza blanca fue definida como la raza superior y las otras pasaron a ocupar lugares de subordinación en la escala”*, (Duncan, 2009: 3). La construcción del racismo lejos de ser invenciones disparatadas de ignorantes, fue construida por algunas de las mentes más brillantes de Europa y quienes representaban a las esferas del poder religioso y científico de la época. En este sentido, nombra al Papa Nicolás V (1447-1455) como el primero en fundamentar dicha doctrina, al lanzar una directriz que dejaba en libertad a los europeos para esclavizar a paganos africanos. Dentro de los científicos cita a Carl Linneo en 1758 quien en su tratado Systema Naturae clasifica a la humanidad en cuatro grupos, atribuyéndole a cada uno una psiquis propia. Al docente alemán Barthold Niebuhr quien en 1810 fue un catedrático en la primera especialidad científica sobre la teoría del racismo de la Universidad de Göttingen. Así también Duncan, nos presenta diferentes corrientes que se esfuerzan en distintos momentos históricos por justificar al racismo: El social darwinismo de Herbert Spencer (1830-1903); la teoría de la eugenasia de Galton (1822-1911); la ideología racista de los nazis y el Apartheid al cual define como el último bastión del racismo doctrinario.

Ahora bien, el otro eje sustantivo en la constitución de América y el nuevo orden mundial, explicado por Anibal Quijano, tiene que ver con la implementación del **capitalismo, a través del control del trabajo, los recursos y los productos**. Todas estas formas de control fueron articuladas bajo la relación capital/salario, incluyendo la esclavitud, la servidumbre y la pequeña producción

mercantil. El control del trabajo fue la forma en que se organizó la producción de mercancías para el mercado mundial. Raza y división del trabajo quedaron estructuralmente asociadas, dando lugar a la **división racial del trabajo**.

Indígenas y “negros” **esclavizados** en América fueron cosificados -tratados como “mercancía”- para producir nuevas mercancías para el mercado mundial y, así ser funcionales a los intereses y necesidades del capitalismo. En esta misma lógica se encuentra el trabajo **servil** mayoritariamente realizado por los indígenas en América. Lo mismo que con la **producción mercantil independiente**, la cual fue establecida y expandida para los mismos propósitos. Estas tres formas de explotación fueron las principales que se originaron en América en el proceso de acumulación y expansión capitalista. Debe quedar claro aquí que los “negros” en América no se posicionan en la misma situación que el obrero que produce plusvalía, los “negros” eran la “plusvalía”, aquí se presenta el punto de partida que se recorrerá para alcanzar la “igualdad sustantiva”. Todas esas formas de control del trabajo en América, actuaron en simultáneo, a la vez que estuvieron articuladas alrededor del eje del capital/mercado mundial. *“Consecuentemente, fueron parte de un nuevo patrón de organización y de control del trabajo en todas sus formas históricamente conocidas, juntas y alrededor del capital. Juntas configuraron un nuevo sistema: el capitalismo”*, (Quijano; 2005: 219).

Casi dos siglos después de los procesos abolicionista de la esclavitud en América Latina, la constante lucha y reivindicación de derechos de las personas “negras”, trae la concepción del término **“Afrodescendiente”**, autoproclamada por ellos mismos, quizás en la búsqueda de generar una categoría identitaria que no llevase el sesgo racista y clasificatorio que se encubre en la nominación “negro”.

“El termino afroamericano o afrodescendiente se originó a raíz de una corriente de lenguaje políticamente correcto que, se originó en los Estados Unidos y poco a poco se extendió por otros territorios y es utilizado para referirse a personas nacidas en el continente americano cuyos antepasados fueron secuestrados y trasladados desde el África subsahariana (la inmensa mayoría del golfo de Guinea) hasta América por los europeos para trabajar en sus colonias, fundamentalmente en las minas y plantaciones como esclavos, entre los siglos XVI y XIX”, (DMA-INMUJERES; 2009: 14). La Declaración de Santiago y la de Durban define a este término como política, el cual que

reconoce a descendientes de africanos y africanas víctimas de la trata transatlántica y esclavización como sujetos de derechos.

El sistema Racista en Uruguay.

Para la población afrodescendiente la conquista y ejercicio de la ciudadanía ha construido un proceso complejo con avances y retrocesos, según la evidencia un cumulo inacabado en los hechos.

La primera Constitución de la República de 1830 reconoce como ciudadanos a una élite privilegiada; dejando por fuera a analfabetos, mujeres, “esclavos”, peones jornaleros, soldados de línea, deudores del Estado, ebrios, procesados con causa penal y sirvientes a sueldo. A su vez, prohíbe la trata esclavista, sin producir efectos, ya que persistió la introducción ilegal de “esclavos” y a su vez se idearon modalidades para permitir el arribo de grandes contingentes humanos. Al finalizar la década del 1830, la coyuntura bélica de 1839-1852 (Guerra Grande) encontró en la abolición de la esclavitud una estrategia para saldar la carencia de soldados. Al peligrar la situación del gobierno en Montevideo, se procedió al reclutamiento general de “esclavos” por medio de la ley de Abolición del 12 de diciembre de 1842, en la que se estableció: *“Que desde el año 1814 no han debido reputarse esclavos nacidos en el territorio de la República. Que desde julio de 1830 tampoco han debido introducirse esclavos en ella. Que entre los que existen por consiguiente con esa denominación, son muy pocos, así por el Art.1 se destinan a todos los varones útiles al servicio militar y los demás y mujeres permanecerán como pupilos”* (Ley 12 de diciembre de 1842 en Coord. Ortega, A.: 107). Llegado el gobierno de Manuel Oribe -que puso sitio a la ciudad de Montevideo- se aplicaron medidas de alistamiento militar, hasta concretar la definitiva abolición a través de la ley del 28 de octubre de 1846. Bajo estas circunstancias, se llega a la abolición de la esclavitud, la misma no se resuelve por una concepción de Derechos Humanos o Ciudadanía que involucre a los esclavos africanos, sino que se logró por una necesidad bélica de soldados que resultaron ser "carne de cañón" en la Guerra Grande. Observándose, aún después de su abolición, otra serie de leyes que vinieron a regular la situación de los "negros" libres y en ocasiones a legitimar las mismas situaciones de esclavitud bajo diferentes denominaciones.

Un ejemplo de ello son los tratados de alianza y extradición de criminales de 1851, que obligaron a remitir a los “esclavos” fugados desde Brasil al Estado Oriental durante la guerra. Sin embargo,

estas disposiciones no previeron situaciones adversas, como el caso de “amos” brasileños que habitaban la frontera del Estado Oriental y denunciaron –sin éxito, ya que no fueron remitidos- la participación de sus “esclavos” en el ejército oriental. Lo cual trajo aparejada la escasez de mano de obra en esta región; que aparentemente fue el principal motivo de la introducción de “esclavos” desde Rio Grande del Sur (en Brasil la esclavitud fue abolida en 1888) para trabajar en las haciendas brasileñas situadas en territorio uruguayo. Así, para conciliar la situación de los estancieros brasileños con la legislación oriental, se configuro un mecanismo legal de excepción denominado contrato de peonaje. El mismo consistió en que el “esclavo” pagase su libertad al antiguo “amo” mediante trabajo forzado por largos períodos de tiempo. *“La vigencia de los contratos subsistió incluso a la muerte de los patronos. Los peones contratados figuraban en los inventarios de los propietarios rurales, remedando la situación de los esclavos en las sucesiones testamentarias antes de la abolición”*, (Chagas, K. y Stalla, N.; 2007:14). Al 1862 se prohibió definitivamente esta modalidad de introducir trabajadores esclavizados, pero no se transformó la situación de quienes desde la década de 1850 quedaron sujetos a estos contratos.

Los “negros” en Uruguay son reconocidos como ciudadanos en 1910 momento en que adquieren sus Derechos políticos, (Chagas, K.; 2007:8). No obstante, la enmarañada situación de la población “negra” en la zona fronteriza provoco que, en el plano de los hechos, el ejercicio real de derechos y deberes de estos ciudadanos fueran pronunciadamente más tardíos que los del resto de la población. Solo el hecho de legitimación de la esclavitud –en sus distintas modalidades- y el no reconocimiento de Derechos Políticos, provoco más de medio siglo de desventaja respecto al ejercicio de ciudadanía para esta población. Mientras que desde 1830 algunos privilegiados disfrutaban de todos sus derechos y obligaciones como ciudadanos del territorio oriental, los “negros” encontraban vulnerado un derecho fundamental como lo es la libertad física y de circulación -reconocido en la Carta Magna en Inglaterra 1215 constituyente de los Derechos Humanos. En este punto, aún las mujeres blancas vulneradas en los derechos políticos, tuvieron ventaja sobre los esclavos africanos, quienes no eran considerados “personas”.

Lo expuesto no adquiere relevancia únicamente en el plano jurídico y fáctico, sino que también toma crucial relevancia en el plano subjetivo. Solo a modo reflexivo cabe cuestionar si la esclavitud se erradico en sus distintas modalidades, a fines del Siglo XIX:

¿Cuándo se eliminó totalmente en las mentes de las personas que vivenciaron en sus cuerpos este flagelo? ¿Habrán alcanzado realmente la libertad? ¿Lograron ser plenamente libres quienes compraron la libertad mediante los contratos de peonaje? A su vez, quienes se encontraban del otro lado de la vereda “los amos” y quienes por su supuesta pertenencia a una “raza superior” no les toco la aberrante condición de “esclavos”, ¿Cómo veían a los nuevos ciudadanos? ¿Los habrán considerado como tales?

Resistencia y organización.

Referente a las manifestaciones de resistencia que desplegaron los negros en nuestro país, L. Scuro (2008), explica que se experimentaron diversas formas de combate. Se destacan las salas naciones -espacios de encuentro donde se llevaban a cabo prácticas religiosas. En estos espacios surgió el emblemático Candombe, como otra forma de resistencia de los africanos esclavizados, específicamente en las costas del Río de la Plata.

Luego de la abolición de la esclavitud las denuncias tuvieron lugar mediante la prensa escrita e incluso en versos de algunos candombes. Se reconoce al periódico Nuestra Raza como el más destacado por su carácter de denuncia de la realidad de los y las afrouruguayos/as y su larga duración, más de quince años, entre sus dos ediciones. Otro espacio de lucha por Derechos para las “personas de color”, en Uruguay, constituyó el Partido Autóctono Negro (PAN), creado en el año 1936. Se destaca a uno de sus principales impulsores, el abogado Salvador Betervide, nacido en Melo el 6 de febrero de 1903 y fallecido a los 33 años de edad, el 26 de noviembre de 1936. El PAN se disolvió en 1944; (Scuro, L.; 2008). Sin embargo, pese a estos esfuerzos del PAN, la participación política afro en Uruguay no ha tenido un camino sólido en su historia, así concluye el Lic. Juan Altamiranda (2004), en su Tesis denominada Afrodescendientes y Política en Uruguay: *“a pesar de que nuestro país es considerado como una democracia de carácter poliárquico, con altos grados de representación y de debate político, y con un sistema político pluripartidista; presenta un fuerte déficit en materia de democrática que se expresa en la ausencia prácticamente total de afrouruguayos en sus ámbitos de toma de decisiones. La democracia uruguaya en su camino de profundización y perfeccionamiento deberá encontrar los mecanismos apropiados para la inclusión de las minorías que hoy se encuentran excluidas...”*, (Altamiranda, J.; 2004:56).

Por su parte Ferreira, L. (2003), relata que en el año 1989 surge Organizaciones Mundo Afro, la cual es la primera organización afrodescendiente en el país con carácter de ONG, organización no gubernamental y tiene alcance nacional. Más allá de las luchas y resistencias que presentó el colectivo afro, en nuestro país el discurso hegemónico promovía la imagen de una sociedad blanca, europea, en lo que basaba el acenso económico y social del país, “La Suiza de América”. Destáquese al respecto que ya en 1988 el gobierno realizó un desfile militar en ocasión del aniversario anual de la fundación del estado, con un discurso dirigido a la población que afirmaba nuestra civilización europea nos hace diferente del resto de América Latina, dada la no existe de sangre negra e indígena.

Conociendo todos estos aportes del proceso de racialización social y particularmente la historicidad de la construcción de la ciudadanía afrodescendiente en Uruguay, se puede introducir la tercera línea de análisis teórico en este trabajo, las migraciones, enfocando la mirada sobre los sujetos particulares, protagonistas del fenómeno que se quiere abordar.

MIGRACIONES:

Teoría sobre las migraciones internacionales:

Teoría clásica.

Uno de los precursores de este tipo de estudios fue Ernest George Ravenstein, quien a finales del S.XIX publica las leyes de las migraciones, donde establece: el carácter escalonado y gradual de las migraciones, la preeminencia de la corta distancia de desplazamiento, la mayor propensión de emigrantes que provienen de zonas rurales y el predominio de motivaciones económicas. Crea el marco analítico “**atracción/expulsión**”, según el cual existen factores positivos y negativos, en los países de destino y de origen respectivamente, que impulsan al fenómeno de la migración internacional.

Este modelo analítico ha sido criticado por ser demasiado simplista y no considerar los momentos históricos y sociopolíticos de las migraciones. Además, de acuerdo a esta teoría deberían ser las personas pobres quienes más emigran, no obstante, la experiencia ha demostrado que son las personas de clase media.

Economía neoclásica.

Esta explicación combina las perspectivas micro y macro, basándose en principios como la elección racional, la maximización de la utilidad. Los rendimientos netos esperados, la movilidad de factores y las diferencias salariales, (Sanchez, J.; 2010).

De acuerdo a la explicación de Douglas Massey, la vertiente macro plantea que la migración se debe a las diferencias geográficas en la oferta y la demanda de mano de obra, que repercute directamente en los salarios. Mientras que los países con mucha mano de obra (en relación a su capital) tendrán salarios bajos; los países que cuentan con poca oferta de mano de obra, tendrán salarios altos. Aquí la migración tendría el efecto a largo plazo de equilibrar estas diferencias salariales de los países, regulando la “oferta y demanda”.

En la vertiente microeconómica de esta teoría, según Massey (2017), se agrega que existe una elección “individual” que realizan los sujetos, como actores racionales de acuerdo a un cálculo de costos y beneficios los lleva a esperar de su movimiento un rendimiento neto positivo, generalmente monetario. Así los potenciales migrantes, calculan los costos (inversiones materiales del viaje, costo de manutención mientras buscan empleo, costo social de integración al nuevo lugar) y beneficios (que serán mayores en el corto tiempo), para seleccionar el país de destino. En resumen, un potencial migrante va al país donde los rendimientos netos esperados de la migración sean mayores.

Algunas críticas a esta explicación, se basan en que no sirve para comprender los cambios de la realidad. Además, los factores económicos por si solos tiende a reducir la mirada en la problemática de las migraciones; excluyendo otras dimensiones como la política, que cada vez cobra más significado en el mundo actual, (Sánchez, J.; 2010).

Nueva economía de las migraciones.

Este enfoque comparte con la teoría neoclásica la fórmula de la “elección racional”. Sin embargo, dista de la misma, al considerar –entre otras cosas- que las decisiones de migrar no las toman las personas aisladas, sino que lo hacen en conjunto a otras con quienes guardan relación, sean familias o comunidades enteras. Los teóricos de este paradigma, plantean que los hogares envían trabajadores al extranjero no solo para mejorar sus ingresos en términos absolutos, sino también para lograr un aumento relativo respecto de otros hogares de la comunidad, retomando la vieja noción de privación relativa (Massey, D.; 2017).

Agrega a esta visión Sánchez, J. (2010), que una de las diferencias de esta teoría con la neoclásica, es que no considera los ingresos como un bien homogéneo; sino que las familias buscan diversificar las fuentes de ingresos –aunque no necesariamente se incrementen los mismo. Dado a que en los países desarrollados el riesgo de perder los ingresos se minimiza por la garantía que dan los servicios de seguros, en los países más pobres, esta posibilidad tiende a esfumarse; contando la opción de conseguir remesas a través de la migración de integrantes del grupo familiar, como una fuente viable para conseguir recursos.

Teoría de la segmentación del trabajo o teoría del mercado dual de trabajo.

Describe D. Massey, que esta teoría –a diferencia de las dos anteriores que se limita a un nivel micro de análisis- propone que la migración internacional emana de las demandas intrínsecas de trabajo de las sociedades industriales modernas.

Así la migración se debe a una demanda permanente de trabajo, que es inherente a la estructura económica de los países desarrollados. Según Michel Piore (1979), que es uno de los máximos exponentes de esta teoría, la inmigración no se corresponde con factores de expulsión de los países emisores, sino puramente a factores de atracción de los países receptores, como la necesidad inevitable de contar con trabajadores de bajos salarios, (en Massey, D.; 2017).

Las sociedades industriales avanzadas poseen cuatro características que generan la continua demanda laboral:

- 1- Inflación estructural. La demanda laboral para trabajos descalificados, no se podría solucionar de forma simplista con la suba salarial para atraer trabajadores a estos

- puestos; ya que existen condiciones de estatus para cada puesto laboral, que tiene correspondencia directa con la ganancia. De esta forma, si se aumentan los salarios de los trabajos descalificados o de segunda categoría, se debe aumentar también los salarios de los trabajos calificados, lo que conduciría a una inflación estructural.
- 2- Problemas de motivación. Dado a que las personas no solo trabajan en función de conseguir ingresos, sino que también se busca mantener un prestigio social, es difícil que los trabajos de baja escala social sean lo suficientemente motivantes para conseguir empleados. Por tal motivo, los inmigrantes logran satisfacer esta necesidad, ya que no persiguen el prestigio social en el país de destino (al menos en una primera etapa), sino conseguir ingresos para mejorar la situación de su familia en el país de origen.
 - 3- Dualismo económico. En las economías avanzadas se da una bifurcación o dualismo en el método de producción. Por un lado, están los trabajadores calificados que requieren de capacitación para su trabajo –a veces otorgada por la propia empresa- y que tienen mayores niveles de estabilidad y suelen estar bien organizados. Y, por otro lado, hay quienes usan intensivamente la fuerza de trabajo, sin requerimiento de mucha preparación; sin estabilidad y pudiendo prescindir de su necesidad en cualquier momento. Para cubrir estos empleos “precarios” los empresarios suelen recurrir a los inmigrantes.
 - 4- La demografía de la oferta del trabajo. En el pasado la demanda de trabajos precarios era cubierta mayoritariamente por dos grupos poblacionales, las mujeres y los adolescentes. En la actualidad, debido a cambios en las condiciones demográficas de estas poblaciones (incremento de la participación femenina en el mundo laboral, incremento de las tasas de divorcio, descenso de las tasas de fecundidad) han hecho que, para estos dos grupos, ya no sean atractivos dichos empleos.

Joaquín Arango (2003), en su análisis crítico resalta que esta teoría ayuda a entender la coexistencia aparentemente anormal de la demanda de mano de obra extranjera, en un contexto de desempleo estructural, en los países receptores. Esta teoría también, refuta la idea de que los trabajadores inmigrantes compiten necesariamente con los autóctonos. En los puntos más débil de esta teoría, el autor destaca que se ignoran por completo los factores de repulsión que operan

en los países de origen y alimentan la explicación del fenómeno de la migración internacional. Tampoco está teórica profundiza en las diferencias existentes en las tasas de inmigración entre países receptores con estructuras económicas similares, (en Sánchez, J.; 2010).

Teoría de los sistemas mundiales.

En la línea de pensamiento histórico-estructuralista se sitúa la teoría de la dependencia, que postula que la evolución del capitalismo ha dado lugar a un sistema mundo, compuesto por un núcleo de países industrializados en el centro, y en la periferia ha dejado a los países agrícolas, quienes están vinculados por relaciones asimétricas y desequilibradas. El progreso de los países industrializados, depende de la explotación de los periféricos. En el presente los propietarios de las empresas capitalistas, extraen materia prima, tierras y riquezas de los países periféricos, en busca de incrementar sus riquezas, a través de Gobiernos neocoloniales y de firmas multinacionales; en el pasado se lo realizaba bajo el régimen del colonialismo.

En este sistema mundo, los flujos migratorios se generan debido a las inversiones extranjeras en los países en desarrollo, ya que la penetración del capitalismo entraña el remplazo de producción tradicional, por mecanismos más modernos y mecánicos, generando masas de trabajadores que son desplazados. La introducción de industrias extranjeras en los países periféricos, destruye sus economías originales, al producir bienes que compiten con los que se producen localmente. En los países de recepción de inmigrantes, estos trabajadores desplazados, encuentran lugar en sectores de empleo con necesidad de mano de obra barata. Las migraciones se convierten en la oferta de mano de obra en el ámbito mundial. La fuga de cerebros, profesionales y estudiosos de los países empobrecidos a los países más ricos, mina las posibilidades de desarrollo de los primeros.

Esta teoría es considerada reduccionista, sesgada y con una perspectiva unívoca de la historia, que no permite analizar la tendencia actual a la diversificación de las corrientes y las rutas migratorias mundiales, que no han tenido ninguna conexión, ni existió penetración capitalista de unos en otros; (Sánchez, J.; 2010).

Entendiendo estas diversas explicaciones sobre las migraciones, la particularidad de concebirse con una identidad étnica/racial afrodescendiente y la clave del trabajo en función del reconocimiento para lograr una democracia real –según lo explica Butler- es que se torna pertinente el problema de investigación propuesto en esta tesis: *¿Cuáles son las líneas de abordaje de la*

perspectiva étnico-racial afrodescendiente que contemplan los dispositivos institucionales de protección a los Derechos Humanos dirigidos a la población migrante en el Uruguay desde el 2015 en adelante?

REFLEXIONES:

En la última década la migración latinoamericana ha adquirido relevancia social en Uruguay, si bien como se mencionó anteriormente este fenómeno no es nuevo en nuestra sociedad, si es novedoso hablar de migración latina y en particular con énfasis en la dimensión étnica racial.

En las Américas en general el ingreso de población africana se dio a través de la trata esclavista. Lo que arrojó como resultado, la negación de derechos y la inequidad social de todo este contingente, que hasta la actualidad sufre como consecuencia mantenerse en los lugares más inferiores de la escala social. Para el caso de Uruguay, en el presente esto se refleja en las cifras de desigualdad socioeconómica y extrema vulnerabilidad de la población afrouruguaya, respecto a la no afro, que se puede leer en el Censo de 2011, las Encuestas de Hogares, así como en los cuadernos de desigualdad elaborados por el Sistema Informático de Género del INMUJERES/MIDES.

El enfoque antropológico de las migraciones uruguayas, propuesto por Diconca y Campódonico (2007), plantea la necesidad de analizar el impacto de las relaciones de género en la decisión de migrar. Se debe mirar la situación de las mujeres en el país de origen y en el país de destino, para poder observar específicamente el impacto de la migración en el mejoramiento o no de sus oportunidades profesionales, salariales, en el logro o no de autonomía personal y en su posicionamiento social. Este planteo invita también a pensar en la identidad en función de la ascendencia étnica/racial afro, y la situación social de las personas afro en sus países de origen (República Dominicana y Cuba) y en el país destino (Uruguay), para visorar el impacto de la migración. Además, la vulneración de Derechos históricas de la población afrodescendiente en América, lleva a la reflexión sobre la exposición de este colectivo para ser víctimas de Trata, esclavitud laboral y/o sexual, bajo nuevas modalidades.

La temática de la migración debe ser recogida en el campo de la investigación social y particularmente debe ser analizada por el Trabajo Social, dado a que debemos tener insumos como

profesión para abordar e intervenir en las sociedades actuales, las cuales cada vez más aceptan la diversidad, la pluralidad étnica y la multiculturalidad. Esto requiere de nuevos derechos u ampliación de la concepción de ciudadanía. En esto, se debe agudizar la visión para dirimir como son estos procesos de integración social o contratos sociales, y que relaciones de poder subyacen, a la hora de pensar los sujetos particulares en condición de migrantes, afrodescendientes y africanos, en el Uruguay actual.

Por último, me gustaría plantear algunas interrogantes que me van surgiendo a la luz de este trabajo:

- *¿Cómo pensar la migración actual bajo el paraguas de la teoría descolonial?*
- *¿Más difícil aún hablar de ciudadanía en este marco? ¿Y ciudadanía de migrantes afrodescendientes?*
- *¿Qué dificultades se encuentran para abordar desde la investigación social a la población de migrantes afro como protagonistas reales de derechos?*
- *¿Cómo se desarrolla la vida cotidiana de estas personas a la luz de los derechos migratorios y ciudadanos que el Uruguay garantiza?*
- *¿Cómo se vive la integración en términos generales –derechos, oportunidades, cultura- en un país de predominancia colonial y eurocentrista?*

BIBLIOGRAFÍA

- Aquín, N. (2001) **“Ensayos sobre ciudadanía: Reflexiones desde el Trabajo Social”**, Ed. Espacio; Buenos Aires-Argentina.
- Butler y Fraser; (2000): **“¿REDISTRIBUCIÓN O RECONOCIMIENTO? UN DEBATE ENTRE MARXISMO Y FEMINISMO”**, Editorial. Traficante de Sueños. País Madrid-España.
- Chagas, K. Montaña, O. y Stalla, N. **“Culturas Afro-uruguayas”**, Día del Patrimonio. Montevideo, 6y7 de octubre 2007 pp. 2-6.
- Chagas, K. y Stalla, N. (2008), **“Recuperando la memoria: Afrodescendientes en la Frontera Uruguaya-Brasileña a mediados del S.XX”**, Ed. Amparada al Decreto 218/96, Montevideo-Uruguay.
- *Diconca B. y Campodónico G. (2007): “Migración Uruguaya: un enfoque antropológico”*. Montevideo-Uruguay.
- Duncan, Quince (2009): **“Génesis y evolución del Racismo real y doctrinario: Documento 1”**, Documentos Especializados. Disponible en <http://scm.oas.org/pdfs/2008/CP20988s.pdf> (Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones) Fecha captura: 5/9/2015.
- Ferreira, L. (2003): **“El Movimiento Negro en Uruguay (1988-1989): Una versión posible”**; Ed. Ediciones Étnicas Mundo Afro; Montevideo, Uruguay.
- Filgueiras, F. (1998) **“Ciudadanía y Políticas Sociales latinoamericanas”**, Ed. Flacso, Costa Rica.
- Franz Fanon, (1952): **“Piel negra, máscaras blancas”**, Ed. Abraxas, Bs As- Argentina.
- Fraser, N.; (1997): **“Justicia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”**”, Editorial. Siglo del Hombre. País New York-EE.UU.
- Fraser, N.; (2000): **“HETEROSEXISMO, FALTA DE RECONOCIMIENTO Y CAPITALISMO: UNA RESPUESTA A JUDITH BUTLER”**. Disponible on-line: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=837278>
- Koolhaas M.; Gandós V. y Robaina S., (2017): **“Los uruguayos ante la inmigración. Encuesta Nacional de Actitudes de la Población Nativa hacia Inmigrantes Extranjeros y**

Retornados” Documento N°1, Programa Población Migrante- FCS/UdelaR; Montevideo-Uruguay.

- Lobo, F.; Ferreira, S.; y Taleb, S. (2004): “O Brasil Também é Negro”, Ed. Da UCG, Brasil.
- Marín, J. (1995): “Conversaciones sobre el Poder. Una experiencia colectiva”; Ed. Ciclo Básico Común/Instituto “Gino Germani”. Buenos Aires-Argentina.
- Marshall, T. (1967): “Ciudadanía, Clase Social y Status”, Ed. Labor. Brasil.
- Massey, D. (2017): “Comprender las migraciones internacionales. Teorías prácticas y políticas migratorias”. Ed. Bellaterra. España.
- Ortega, Alvaro (S/F) “La Ruta del Esclavo en el rio de la plata sus memorias y consecuencias” Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001509/150922s.pdf>. (UNESCO). Fecha captura: 02/03/2015.
- Quijano, Anibal (2005): “Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina”, in Roberto Leher e Mariana Setúbal (orgs.), *Pensamento Crítico e Movimentos Sociais*, São Paulo, Cortez Editora.
- Restrepo, E. (2008) “Racismo y discriminación”. En Axel Rojas, “Cátedra de estudios afrocolombianos: aportes para maestros”. pp. 192-204. Ed. Popayán: Universidad del Cauca. 2008.
- Sánchez, J. (2010): “Socioeconómica de las migraciones en un mundo globalizado”. Ed. Biblioteca Nueva. España.
- Scuro, (S) (2008) “Población Afrodescendiente y Desigualdades Étnico Raciales en Uruguay” PNUD, Impresión Mastergraf, Uruguay
- Wade, P, (2000): “Raza y Etnicidad en Latinoamerica”, Ed. Abya-Yala; Quito- Ecuador.

FUENTE DOCUMENTAL:

- Ministerio de Desarrollo Social. (2012): “Hablando de derechos DESC +A, Pensando en Derechos Humanos: Ciudadanía Afrodescendiente” Cuaderno 9; MontevideoUruguay.

- Rangel, M. y Del Popolo, F. (2012): “Juventud Afrodescendiente en América Latina: realidades diversas y derechos (in)cumplidos”, UNFPA- CEPAL.
- TEMA: ESTADISTICA DE POBLACION MIGRABTE, DISPONIBLE EN: <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Info+2+Poblacion+afrouuguay.pdf/36ea1152-d47f-4a47-8da0-7b15829f45bd> CONSULTADO: 3/7/2018.
- Informe final, MIDES y UNFPA (2017) “*Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*”, Disponible en: www.mides.gub.uy/innovaportal/file/76604/1/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay.pdf

¹Trabajo presentado en las XVII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales- UdelaR, 2018.



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY